ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

2330

ANUNCIO de 16 de mayo de 2025, del Director de Infancia, Adolescencia y Familias, por el que se notifican resoluciones de las subvenciones contempladas en el Decreto 164/2019, de 22 de octubre, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de las resoluciones dictadas en los expedientes que se relacionan se encuentra a su disposición en la sede de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familias del Gobierno Vasco, Edificio Gobierno Vasco Lakua, calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

Contra las citadas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas reseñadas en el anexo, a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de mayo de 2025.

El Director de Infancia, Adolescencia y Familias,
GORKA ORAA MARTÍNEZ DE LAÑO.

ANEXO

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
15968507K	D-2024-20-272
30678664E	N-2024-48-8994
72747138R	N-2025-20-302
72513857D	N-2025-20-865
78872564K	N-2025-20-1070
72466359Y	N-2025-20-1098